



**CIRCULAR
DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0050-2026**

DE: Álvaro Artavia Medrano
Director, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

PARA: Directores(as) Regionales de Educación
Jefaturas de Asesoría Pedagógica
Supervisores(as) de centros educativos
Directores(as) de centros educativos de secundaria, públicos y privados

FECHA: 25 de mayo de 2026

ASUNTO: **Orientaciones generales en torno a la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras 2026**

Estimados(as) señores(as):

En correspondencia con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 45509-MEP y sus reformas, denominado Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y la Conducta (REAC) y el Calendario Escolar 2026, se procede a brindar las siguientes orientaciones generales para la aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras 2026.

A. Calendarización:

Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras 2026

La calendarización se publica en Calendario Escolar en cumplimiento del artículo 93 según Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y la Conducta (REAC) para toda la población educativa y se realizará según el siguiente cuadro de distribución:

Convocatoria	Población	Periodo de aplicación
Ordinaria	Personas estudiantes de Colegios Técnicos Profesionales	Del 02 junio al 05 junio 2026 (Excepto el 03 de mayo del 2026, debido a la aplicación de la Prueba de Producción de Texto Escrito).
Ordinaria	Personas estudiantes de colegios académicos diurnos y nocturnos	Del 08 junio al 26 junio 2026



25 de mayo de 2024

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0050-2024

Página 2 de 4

Convocatoria	Población	Periodo de aplicación
Reprogramación 01-2026	Personas estudiantes modalidad CINDEA, IPEC y CONED	Del 24 junio al 26 junio 2026
Ampliación 01-2026 y Ordinaria 02-2026	Personas Jóvenes y Adultas (CINDEA, IPEC, CONED), es decir, quienes concluyen la totalidad del plan en diciembre 2026	Del 31 de agosto al 02 de setiembre el 2026
Reprogramación	Población estudiantil que, por razones justificadas, de acuerdo con el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, no pudo presentarse a realizar la prueba en la convocatoria ordinaria.	Del 01 al 04 de setiembre 2026

En este periodo se programarán bloques de aplicación por día, razón por la cual **cada persona estudiante debe aplicar la prueba en el día y bloque que le corresponde**, por lo que **esta distribución no puede modificarse**.

Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras 2026, centros educativos con horario diurno:

Bloque	Horario para personas estudiantes sin apoyo educativo de una hora adicional	Horario para personas estudiantes con apoyo educativo de una hora adicional
Bloque 1	08:00 a.m. - 11:00 a.m.	08:00 a.m. - 12:00 m.d
Bloque 2	12:00 m.d. - 03:00 p.m.	12:00 m.d. - 04:00 p.m.

Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras 2026, centros educativos con horario nocturno:

Bloque	Horario para personas estudiantes sin apoyo educativo de una hora adicional	Horario para personas estudiantes con apoyo educativo de una hora adicional
Bloque 1	06:00 p.m. - 09:00 p.m.	06:00 p.m. - 10:00 p.m.



25 de mayo de 2024

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0050-2024

Página 3 de 4

B. Aspectos generales:

Los estudiantes deben estar obligatoriamente inscritos en la PAI. **No se aceptará aplicación de pruebas adicionales, sin excepción.**

De igual forma deberá consultar la información sobre los padrones que se publicarán en la PAI, en el módulo "**Histórico de Actas y Padrones**" el **28 de mayo del 2026**.

Se accede a la prueba por medio del siguiente enlace:
<https://portaldgcec.mep.go.cr/pruebanacional>

Los materiales administrativos de aplicación se encuentran disponibles en el sitio web de la DGEC, se accede por medio del siguiente enlace <https://dgcec.mep.go.cr/lenguas-extranjeras/>

Estos documentos son de uso obligatorio para la aplicación.

- Guía para la aplicación digital
- Acta de anulación de pruebas
- Acuerdo de confidencialidad
- Acta de incidencias
- Acta de salida

C. Reprogramaciones:

La reprogramación de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras 2026, se realizará únicamente en cumplimiento de lo establecido en con los artículos 93 y 99 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y Conducta (REAC). Podrán realizar la aplicación en el periodo de reprogramación establecido en el Calendario Escolar.

Las personas estudiantes que no estén inscritas en los padrones deberán formar parte de la reprogramación, que se efectuará **del 01 al 04 de setiembre 2026**, según lo publicado en el Calendario Escolar.



25 de mayo de 2024

DM-DVM-AC-DGEC-CIR-0050-2024

Página 4 de 4

C.c.: Archivo /AMA
Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, Ministro de Educación Pública
Sra. María Alexandra Ulate Espinoza, Viceministra Académica
Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa
Sres. Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional
Sra. Gitget Monge Mora, Jefa, Despacho Ministerial
Sra. Marcela Romero Valverde, Jefa, Despacho Viceministerio Académico
Sr. Víctor Mejía Cáceres, Jefe de Despacho, Viceministerio Administrativo
Sra. Lindsay Solís Hernández, Jefa, Despacho, Viceministerio de Planificación Institucional y Coordinación Regional
Sr. Gener Mora Zúñiga, Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Sra. Yoselin Sánchez León, Directora, Dirección de Educación Privada
Sr. Richard Navarro Garro, Director, Dirección Desarrollo Curricular
Sra. Ana Catalina Carvajal Granados, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sres. Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sr. Luis Carlos Rodríguez León, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sr. Omar Guzmán Alvarado, Asesor Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sra. Laura Campos Barquero, Asesora Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sr. Rudy Masis Siles, Asesor Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sr. Vladermir, Saenz Rojas, Asesor Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sra. Yaudy Ramírez Vásquez, Asesora Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sra. Carolina Chacón Vega, Asesora Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sra. María Teresita Cortes Salas, Asesora Nacional, Departamento de Evaluación Académica y Certificación
Sr. Marvin Tenorio Chacón, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sra. Mariela Castro Castro, Área de Procesos Informáticos, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad
Sr. José Villalobos Esquivel, Coordinador Logística de Pruebas Nacionales, Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad

